

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: FARIDE MORALES RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LUIS ANÍBAL GALLEGUO CUERVO
RADICACIÓN: 2012-00135

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, como la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folios 40 y 41.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 20 del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 55
del 21 JUL 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria